

## EL PROBABLE MONASTERIO VISIGODO EN *ILVNVM* “EL TOLMO DE MINATEDA” (HELLÍN, ALBACETE)

THE PROBABLE VISIGOTH MONASTERY IN *ILVNVM*  
“EI TOLMO DE MINATEDA” (HELLÍN, ALBACETE)

**Antonio M. Poveda Navarro**

Fundación *Urbs Regia* - Orígenes de Europa  
ant.man.poveda@gmail.com  
<https://orcid.org/0000-0002-5519-0468>

Recepción: 08/01/2025. Aceptación: 21/01/2025  
Publicación on-line: 23/04/2025

**RESUMEN:** El hallazgo de piezas metálicas de características muy particulares, que permiten con seguridad su identificación como parte de un instrumento de iluminación artificial, cuando se produce en un yacimiento arqueológico que muestra su pertenencia a la fase tardoantigua o altomedieval, además de poder vincularse a un edificio de culto cristiano, se puede convertir en una investigación arqueológica e histórica, que se pueda centrar en dos objetivos, reconocer el significado y función del citado instrumento luminoso, pero también plantear una propuesta de a qué ámbito cultural y religioso se debe asociar y por ello formar parte de ese enclave cristiano. Esos objetivos, metodología y propuesta de conclusión, son los que constituyen este breve trabajo, de modo que, el hallazgo de varias piezas de bronce, sin duda de un gran lampadario tardío, en El Tolmo de Minateda (Hellín), recuperado entre los restos de estructuras arquitectónicas de una iglesia de importantes dimensiones, de época visigoda, nos ofrecen la posibilidad de valorar que, frente a la opinión tradicional de ser una sede episcopal, nos encontramos en realidad ante la iglesia y anexos de un importante complejo monástico de evangelización territorial.

**Palabras clave:** Lampadario cristiano; Monasterio visigodo; Evangelización territorial; Iglesia del Reino de *Toletum*.

**ABSTRACT:** The Discovery of metal pieces with very particular characteristics, which allow them to be safely identified as part of an artificial lighting instrument, when it occurs in an archaeological site that shows its belonging to the late Antique or early medieval phase, in addition to being able to be linked to a Christian cult building, it can become an archaeological and historical investigation, which can focus on two objectives, recognizing the meaning and function of the aforementioned luminous instrument, but also make a proposal as to what cultural and religious environment it should be associated with and therefore be part of that Christian enclave. These objectives, methodology and proposed conclusion are what constitute this brief work, so that the discovery of several bronze pieces, undoubtedly from a great late lamp, in The Tolmo de Minateda (Hellín), recovered among the remains of architectural structures of a church of important dimensions, from the Visigothic period, they offer us the possibility of assessing that, compared to traditional opinion, from being an episcopal see, to beign a reality before the church and annexes o fan important monastic complex of territorial evangelization.

**Keywords:** Christian lampadarium; Visigothic monastery; territorial evangelization; Church of the Kingdom of *Toletum*.

**Cómo citar este artículo / How to cite this article:** Poveda Navarro, A. M. (2025). El probable monasterio visigodo en *ilvnvm* “El Tolmo de Minateda” (Hellín, Albacete). *Salduie* 25 (1): 77-90. [https://doi.org/10.26754/ojs\\_salduie/sald.2025111448](https://doi.org/10.26754/ojs_salduie/sald.2025111448)

## 1. INTERPRETACIÓN DE LAS EVIDENCIAS DE *POLYCANDELUM* CRISTIANO DE EL TOLMO DE MINATEDA

En territorios con importantes núcleos de población ya cristianizados y bañados por el Mediterráneo, es relativamente fácil que sus edificios de culto dispusieran de excepcionales instrumentos de iluminación artificial (Argelia, Egipto, zona sirio-palestina e Italia) (Bertacchi 1978: 70-87; 1979: 341-352; Giovannini 2000: 94-95). Este tipo de objetos suelen ser de grandes dimensiones y metálicos, que se colocaban más que probablemente sobre el presbiterio o sobre el altar del mismo, incluso en relación con el baptisterio, de hecho, solían existir varios en un mismo edificio.

Seguramente proceden de un ambiente litúrgico un interesante grupo de objetos que sin duda iluminaron espacios sacros eclesiásticos recuperados en el transcurso de las excavaciones arqueológicas que desde 1988 se están desarrollando en el yacimiento arqueológico de El Tolmo de Minateda, la antigua *Ilvnum* / *Ilinum* (Ptolomeo II, 6, 60) (Hellín, Albacete) (Abad 2001; Abad *et al.* 1988; Gamo y Gutiérrez 2017: 47-74; Gutiérrez *et al.* 2005: 345-368) (Figs. 1-3). Se trata de un centro urbano ibérico que fue promocionado a la categoría de municipio romano, en donde las investigaciones realizadas han permitido recoger en contextos tardíos diversas piezas metálicas como portalámparas de tipología vegetal, una varilla articulada rectilínea con arandela o anilla, otras varillas curvas, cadenillas, una excéntrica o macolla por donde se harían pasar estas y seguro que, como objeto relacionado con todo ello, un pequeño recipiente cerámico (AA.VV. 2007: 557-558; Gutiérrez y Sarabia 2013: 267-300; Poveda 2021).

Figura 2. El Tolmo de Minateda visto desde el este.

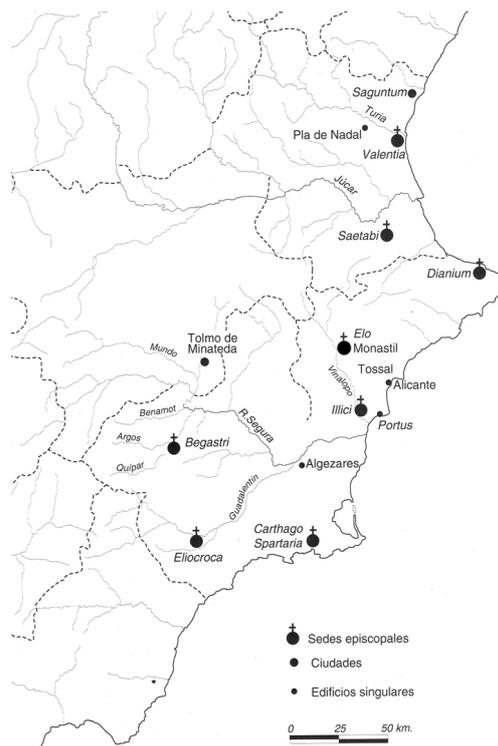
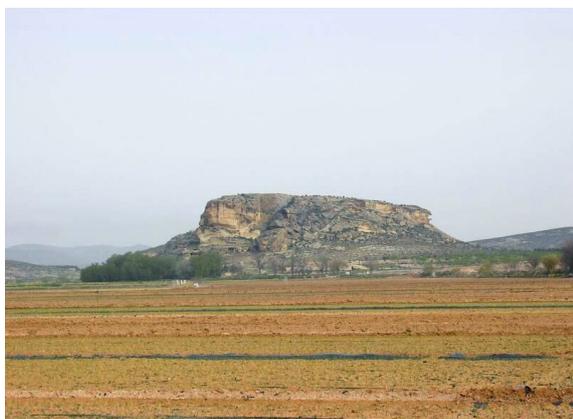


Figura 1. Ubicación de El Tolmo de Minateda en el Sureste cristiano de Hispania.

Este grupo de metales permite pensar en la presencia al menos de un gran lampadario de brazos de aspecto vegetal y tendencia vertical perteneciente a un edificio de culto cristiano, un complejo eclesiástico del que más adelante plantearemos que sea un gran enclave monástico visigodo del s. VII, por lo que descartamos la idea tradicionalmente aceptada, de que los restos arquitectónicos exhumados sean una basílica episcopal, como se lleva defendiendo varias décadas en algunas publicaciones (Gutiérrez *et al.* 2005; Gutiérrez y Sarabia 2012 y 2013).

Figura 3. Vista general de las excavaciones realizadas en El Tolmo de Minateda (Imag. web del Proyecto Arqueológico Tolmo de Minateda).



Consideramos que hay suficientes indicios para pensar que en este mismo lugar y edificio habría podido existir un segundo lampadario, en este caso con corona de iluminación compuesta por múltiples candiles (*policandelum*). Este pendería de una macolla o excéntrica desde donde descendería una triple cadenilla que sujetaría y sostendría dicha corona, aunque de ella no se tiene rastro alguno hasta hoy, si bien se hace imprescindible su existencia pues sería la gran pieza circular metálica desde donde se irradiarían algunos de los portalámparas hallados en El Tolmo de Minateda.

Los objetos mencionados, por lo tanto, pueden pertenecer a dos posibles lampadarios tardoantiguos (Figs. 4-5), típicos de los que suelen disponerse en el interior de un edificio paleocristiano. De ellos se conocen evidentes paralelos en otros lampadarios. Nos referimos especialmente a los portalámparas fitomorfos con cáliz compuesto por tres pétalos. El otro tipo de portalámpara, el de varilla articulada con arandela, está presente en piezas de Libia y Egipto (Gutiérrez y Sarabia 2013: 283), pero, además, es el que más perduró en el tiempo, pues se conocen lám-

paras de fase islámica con igual tipo de portalámparas, que no permiten apreciar grandes modificaciones en su estructura y diseño.

Se conocen también lampadarios que muestran como elemento propiamente de iluminación la *corona pharalis* o *pharos*, es decir, la corona de luces. La existencia de esa corona que funciona como *policandelum* la deducimos, sin temor a equivocación, por la presencia de los tres portalámparas fitomorfos de bronce que servirían de brazos de soporte a un pequeño vaso, posiblemente de cerámica en esta ocasión, como el que también se halló en El Tolmo de Minateda, que tenía por misión contener el aceite necesario para que la mecha textil iluminara el altar sobre o junto al que se ubicaba.

Es frecuente documentar el policandelón de una sola corona luminosa con variado número de brazos portalámparas, con las tipologías comentadas. Se tiene noticia de numerosos lampadarios simples que se aproximarían a los de El Tolmo, es decir, compuestos por una sola corona circular de luces, que quizás debieron de tener una cruz pendiente que no se ha conservado, aunque no siempre está presente.

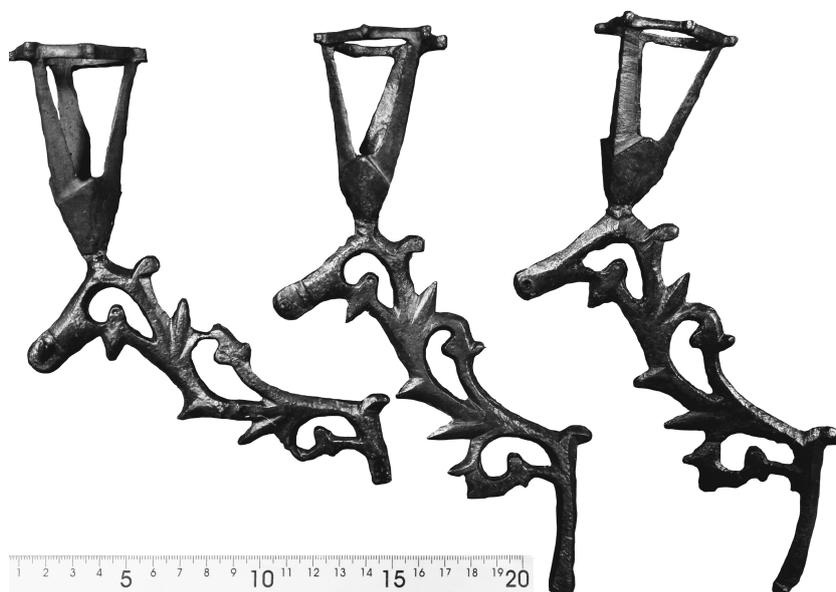


Figura 4. Portalámparas fitomorfos (Imag. autor).



Figura 5. Portalámparas de varilla articulada con arandela (Imag. autor).



Figura 6. Lampadario de Aquileya  
(Museo Archeologico Nazionale di Aquileia, Imag. autor).

En todo caso, las piezas metálicas estudiadas, portalámparas de El Tolmo, por su morfología, desarrollo geométrico y dimensiones, parecen indicar que pudieron pertenecer, insistimos, a dos lampadarios distintos, pues de estar situados en dos coronas de luces superpuestas aparecerían excesivamente próximas y casi se solaparían. No obstante, si pudiera haber existido una *corona pharalis* de gran diámetro de donde irradian portalámparas del tipo varilla recta articulada y terminación en arandela o anilla que es donde estaría el *pharos* o recipiente para el aceite. En este caso, se podría situar otra corona luminaria superpuesta, algo más arriba de la anterior, desde ella emergerían los portalámparas fitomorfos, que, al tener un desarrollo de tendencia vertical, sus luces se alejarían de las de la corona inferior, la de varillas, no dando lugar a una aproximación o solapamiento entre sus luces.

Si aceptamos esta organización de dos coronas superpuestas, la de varillas y la de ramas vegetales sobre ella, se estaría ante otro gran lampadario de doble corona luminica que pudo haber visto descender por su interior una cruz monogramática, de modo semejante a la composición que constituye el gran lampadario de Aquileya (Bertacchi 1978; 1979; Poveda 2021).

Las influencias mediterráneas están muy claras en los lampadarios que estamos citando. La proximidad del gran núcleo urbano portuario de *Carthago Spartaria* (Cartagena) con el que debió mantener una estrecha relación en todo momento, seguiría importando estos sistemas de iluminación artificial. No podemos olvidar que este importante y metropolitano

obispado fue sustituido por el de *Begastri* (Cerro de Cabezo Roenas), que a tan sólo 55 km es cercano de El Tolmo, cuyo núcleo eclesiástico, probablemente monástico, dependía de dicha silla. Por lo tanto, no sería tan descabellado pensar que probablemente los lampadarios descubiertos en *Ilinum* son de un taller bronzista bizantino del Mediterráneo, que llegado al importante puerto de Cartagena hubiera sido introducido por el viario terrestre hasta Cehegín o directamente hasta El Tolmo. En todo caso, estamos ante una pieza litúrgica excepcional de fase ya postbizantina en la región, de uso en la cultura eclesiástica goda del s. VII, que es sabido estuvo en ese sentido muy influida por las formas artísticas e ideológicas bizantinas, no debiendo olvidar que el edificio eclesiástico se viene datando precisamente en ese mismo siglo.

Los lampadarios de edificios paleocristianos como los hallados e identificados en el Tolmo de Minateda (*Ilinum*, Hellín) y en Cabezo Roenas (*Begastri*, Cehegín) (AA.VV 2007: 557-558; Gutiérrez y Sarabia 2013: 283; Poveda 2021), son un claro ejemplo del tipo de iluminación sacra artificial que se empleó en las tierras interiores del entorno septentrional de *Carthago Spartaria* durante el s. VII, con grandes influencias formales y culturales de otros lampadarios que han sido hallados en ámbitos paleocristianos del Mediterráneo central y oriental, en momentos de una importante presencia de los imperiales romanos de Oriente. Sería en esos momentos, en los que *Begastri* ya liberada de los bizantinos y confirmada como sede episcopal por sus conquistadores godos, cuando sus basílicas e iglesias recibirían su equipamiento arquitectónico y escultórico de morfología y naturaleza visigoda, en fechas aproximadas a la última década del s. VI y los primeros años del s. VII.

Del mismo modo, en el territorio próximo y posible zona norte de su propia diócesis episcopal, existía el importante centro eclesiástico de El Tolmo de Minateda / *Ilinum*, que, dependiendo del territorio de dicho episcopado, habría sido seguramente dotado por este de sus lampadarios cristianos, pero ya en pleno s. VII, que es como se datan las distintas piezas asociadas con los mismos (AA.VV. 2007: 557-558; Gutiérrez y Sarabia 2013: 283).

No es nada descabellada esa actuación, pues solían ser los obispos los que regalaban los lampadarios a las iglesias y basílicas principales de una ciudad o de un monasterio, de modo que en nuestro caso habría sido un obispo begastrense del s. VII,

quien habría donado los lampadarios a la iglesia posiblemente monástica existente en El Tolmo de Minateda.

En el *Liber Pontificalis* abundan las citas a las donaciones papales de esta gran iluminación, y en los inventarios de numerosas iglesias, ricas o modestas, hay referencia a la existencia de estos lampadarios pertenecientes al grupo denominado *lustres à bras* (Xanthopoulou 2010: 46-47). Está constatado que era muy habitual el uso de brazos de lampadarios muy uniformes de forma de ramas vegetales, como el caso de las tres halladas en El Tolmo y también de forma de delfín, que es el caso de los tres recuperados del lampadario de *Begastri*, que cuenta con claros paralelos (Bertacchi 1978: 77); sus portalámparas tenían la misma misión, contener el recipiente típico para el combustible, el aceite, en *lilinum* parece que era de cerámica y en *Begastri* de vidrio.

Lampadarios de policandelas ya se conocen en el periodo paleocristiano, pues uno de estos fue regalado por el emperador Constantino a la basílica lateranense de Roma, igualmente Adriano I (772-795) regaló una de estas coronas luminarias a la basílica de San Pedro (Viollet-Le-Duc 1858: 136-139; De Fleury 1888: VI: 25-29). Efectivamente, desde el inicio de la etapa paleocristiana, el policandelón metálico constituido por una corona de luces, disponía de unos brazos que servían para sustentar el portalámparas de las candelas o vasos de aceite, siendo la forma más habitual de esos brazos la de la figura o silueta de delfín, pero también el que muestra ramas vegetales, tal como sucede en nuestro caso, que seguro que se acompañarían de otras más, habitualmente superan el número de seis ya que, es fácil encontrar lampadarios con 8 brazos lumínicos, como ilustra bien el citado gran lampadario de Aquileya.

Es frecuente documentar el policandelón de una única corona luminosa, con variado número de brazos portalámparas, con las tipologías que estamos comentando. Se tiene noticia de numerosos lampadarios simples que se aproximarían a los de El Tolmo, es decir, compuestos por una sola corona circular de luces, que quizás debieron de tener una cruz pendiente que no se ha conservado, aunque no siempre está presente.

En *lilinum*, en el yacimiento arqueológico de El Tolmo de Minateda, como estamos insistiendo, hay restos de dos tipos de portalámparas, del tipo varillas metálicas con un aro en un extremo (Fig. 5) y la del

tipo rama vegetal con cáliz de tres pétalos (Fig. 4) (Gutiérrez y Sarabia 2013: 283), que debieron funcionar de portalámparas emergentes desde otra corona de luces, que en todo caso no llevaría delfines y no sabemos si presentaría una cruz colgante y que la misma fuese monogramática. Evidentemente, la presencia de esas piezas permite, suponer que estamos ante dos lampadarios, cada uno con una corona y un tipo de portalámparas. Aunque no se puede descartar del todo, a causa de que es difícil precisar su composición, que estemos ante un único lampadario con dos coronas superpuestas, por ejemplo, una corona de gran diámetro de la que irradiarían los portalámparas de varilla con arandela y sobre ella otra corona de menor diámetro de la que emergiesen los brazos fitomorfos, o incluso variando la superposición de las coronas. Sería entonces un gran lampadario de la misma estructura que su vecino ejemplo de Cehegín. De todas formas, interpretamos como más razonable un lampadario sobre el altar y otro en la pequeña sala bautismal, ambos espacios lo necesitan, de hecho, incluso se conoce algún baptisterio con una pequeña mesa de altar, como por ejemplo en Casa Herrera, Mérida, del s. VI (Sastre De Diego 2010), donde se puede pensar que sobre ella también habría un policandelón.

## 2. VALORACIÓN DE LAS PIEZAS ESTUDIADAS COMO PERTENECIENTES A LA ILUMINACIÓN ARTIFICIAL DE UNA IGLESIA MONÁSTICA VISIGODA

Creemos que es necesario explicar la razón por la que, al presentar estas piezas de lampadarios para iluminación artificial, nos estemos refiriendo a *lilinum* en El Tolmo de Minateda, como un probable importante centro monástico godo que pudo organizar, jerarquizar y gestionar el territorio sureste de la actual provincia de Albacete, concretamente en la comarca de Hellín-Tobarra y alrededores.

Si se tiene en cuenta que no hay una inscripción o un texto en las fuentes escritas greco-latinas, ni en las árabes, ni menciones en los *itineraria* viarios latinos antiguos o altomedievales (*Itinerario Antonino; Guidonis Geográfica; Ravenate; Tabula Peutingeriana*), que demuestren la existencia de una ciudad denominada *Eio*, así como que en las distintas versiones conservadas de los textos de los Concilios de Toledo del s. VII se ha creído ver, erróneamente, que aparece escrito ese término, es totalmente legí-

timo, que podamos entender, que en realidad, el topónimo *Eio* es simplemente una típica forma corrompida del topónimo *Elo*, del que sí hay constancia que existe, con distintas variantes y ampliamente citado: *Ad Ello*, *Ad Ellum*, *Ed Elle*, *Eloe* (Cortés y López 1835; 1836; Llobregat 1983; Arasa y Roselló 1995; Arasa ), como podemos demostrar con la lectura de los principales textos de itinerarios romanos, entre los siglos II y XII d.C., o en la cartografía histórica, desde el s. XVIII (Sansón y De Vaugondy 1740; De Monchal 1807: 200; Koch 1835: 99); ambas fuentes permiten localizar la existencia de ese topónimo en el término municipal de la actual población de Elda, eliminando sólidamente cualquier otra opción de ubicación.

Si aceptamos esto, se puede llegar a concluir que no existió ningún lugar en época romana y visigoda que se denominase *Eio*, por lo tanto, no pudo existir una sede episcopal *eiotana*, y sí existió en cambio la *elotana*, silla que se localizaba en *Elo* (El Monastil, Elda) (Poveda 2020: 99-184). Además, la población que sí está documentada es *Ilinum*, que la mayoría de los investigadores, acepta que es su denominación original. Entonces, si se acude a revisar de nuevo los textos conciliares se observa que no existe ninguna población, ni sede episcopal goda con ese nombre, es decir, no hay un obispado *eiotano* ni *ilnutano*, como en algunas publicaciones se ha llegado a afirmar.

La nueva cuestión es ¿a qué institución y rango pertenece el complejo eclesiástico con sus anexos y necrópolis de El Tolmo, en el que se usarían estos lampadarios, si no es a una sede episcopal? Investigadores como Artemio M. Martínez Tejera y Jorge López Quiroga hace ya catorce años, al ocuparse del “carácter no episcopal” de una serie de edificios hispanos de los siglos VI-VII, plantearon que conjuntos como los de Algezares, Recópolis, El Tolmo de Minateda o El Bovalar, entre otros, podrían tratarse de espacios cenobíticos (Martínez Tejera 2020); y un año más tarde, en 2007, Artemio M. Martínez Tejera se planteó las siguientes preguntas: “¿Cuál fue el carácter de edificios como El Bovalar, Son Peretó o El Tolmo de Minateda, por citar algunos casos?, ¿se trata de centros de peregrinación, de cenobios agrícolas, de centros de evangelización?, reflexionado que desde mediados del siglo VI, y a lo largo del VII, se observa en Occidente —en tierras de Oriente (Siria, Jordania) tal vez un poco antes— un proceso de afianzamiento y difusión del cristianismo. Precisamente en Hispania parece ocurrir lo mismo, ya que a

a mediados del s. VI son muchos los complejos religiosos que se dotan de espacios bautismales, que se convierten en *Delubra*, término con el que San Isidoro de Sevilla denominó a los edificios dotados de fuente bautismal: *Ipsa sunt nunc aedes cum sacris fontibus* (Martínez Tejera 1993: 171; Velázquez Soriano 2004: 225-226); edificios que entonces se dotan de una función de la que carecían, la bautismal (esencialmente cristianizadora y evangelizadora) y se nos presentan como “obispados rurales”. Pero si tenemos en cuenta ese planteamiento, habría que preguntarse que, hasta entonces, ¿cuál fue su función?

Para responder a esta pregunta, puede resultar muy útil, la valoración y explicación expresada por el investigador Basema Hamarneh (2003: 22), por ello nos interesa traer aquí, literalmente, buena parte de su texto:

*En el caso de tratarse de cenobios, en principio todos poseen un carácter agrícola, pues en la agricultura y la ganadería basaron su supervivencia [...], la arqueología medieval en otros países de Occidente viene reflejando desde hace ya tiempo distintos usos (eremíticos, cenobíticos, eclesiásticos, episcopales) para una misma estructura o disposición edilicia [...]. No parece que exista una forma definida del espacio cenobítico, de ahí la dificultad de distinguirlo de los asentamientos o hábitats comunes, de las denominadas “localidades agrícolas” en tierras jordanas.*

Estos centros presentan, como expone Artemio M. Martínez Tejera (2007: 35) unos recintos intramuros de similares dimensiones a las que en contraposición podríamos denominar “localidades espirituales”, a los cenobios (que, por cierto, a lo largo de este periodo, son esencialmente agrícolas y ganaderos, pero también poseen instalaciones industriales dedicadas a la transformación de la materia prima, a la fabricación de vino, aceite y molinos para el grano). Unas “localidades agrícolas” que podían estar inmersas en la jurisdicción territorial del centro diocesano. El cenobio en la Antigüedad Tardía, en la segunda mitad del s. VI, fue utilizado como espacio para la evangelización del territorio y en la Alta Edad Media como espacio al servicio de la organización política del territorio. En ambos casos, como una fórmula de control del espacio rural, del *territorium*.

Posteriormente, algunos otros investigadores como Pedro Mateos (opinión expresada en el año 2008 en una reunión científica celebrada en el Instituto de Arqueología de Mérida, cuya finalidad era preparar una exposición que nunca tuvo lugar), Jorge López Quiroga (López Quiroga 2016: 67-99), Rafael Barroso, Jorge Morín de Pablos e Isabel Sánchez (Barroso, Morín de Pablos y Sánchez Ra-

mos 2018; 2019), y el autor de este trabajo, entendemos que es perfectamente razonable plantear que El Tolmo cuenta muy probablemente con un gran complejo monástico, uno más entre los diversos formatos visigodos existentes por toda la geografía peninsular (Caballero Zoreda 2006: 99-145; Moreno 2011), no siendo, por lo tanto, la arquitectura eclesiástica de una sede episcopal de creación goda. Del mismo modo, Philippe Pergola expresó con total claridad en uno de los debates de la VI Reunión d'Arqueologia Cristiana Hispànica celebrada en Valencia en 2003 (Gurt y Ribera - coord.- 2005), en referencia a los trabajos arqueológicos que en aquellos momentos se estaban realizando en la gran iglesia y anexos de El Tolmo, que "il fatto che non sia una cattedrale né una diocesi non crea problema" (Gutiérrez *et al.* 2005: 369).

En nuestra opinión, no es en absoluto infalible científicamente, simplemente apoyarse en metros lineales de muro, tamaño de sillares, arquitectura de calidad artística y tipología de los edificios, para identificar que todo ello constituye una sede episcopal; la solución acertada y honesta va más allá de los restos arqueológicos conservados, los mismos los hay por toda la península ibérica y no son siempre la prueba de estar en sedes episcopales, ni incluso en ciudades.

En esa misma línea, hay que destacar que, en muchos lugares con restos arqueológicos, desde luego en la península ibérica, se conocen multitud de estructuras arquitectónicas y mobiliario que no encuentran datos fehacientes de su pertenencia a un tipo de infraestructura concreta ni a un hábitat o centro urbano de nombre conocido. Sobre estos aspectos, hay muchos ejemplos, pero dos —sobre los que ya trataron Martínez Tejera y López Quiroga— nos van a interesar para este trabajo, como es el caso de Algezares, en Murcia (García Blanco y Vizcaíno Sánchez, 2008: 19-41; 2013: 1251-1267), y el Bovalar, en el Seròs (Lleida) (Palol 1986: 513-526; 1989; Sales Carbonell 2015: 423-464). En ambos lugares se descubrieron edificios de culto cristiano y mobiliario para el mismo, pero en ninguno de ellos se puede defender con datos científicos fehacientes que sus edificios eclesiásticos o "basilicales" pertenezcan a una sede episcopal, de una iglesia rural o de un monasterio, como tampoco, insistimos, se puede hablar de estar en una ciudad.

Precisamente, con mucha coherencia, se ha llegado a afirmar que "Ni tan siquiera el hallazgo de una basilica es probatorio de la existencia de una

ciudad... ni necesariamente de la presencia de una sede; de hecho, cualquier ciudad, y seguramente la *lyih* de El Tolmo también, poseerá uno o varios edificios de culto y no por ello tendremos que considerarla necesariamente como una sede episcopal". Esas afirmaciones tienen un gran valor y se debe tener muy en cuenta que quienes han afirmado y escrito esa significativa explicación, son precisamente Lorenzo Abad, Sonia Gutiérrez y Rubí. Sanz (Abad *et al.* 1993: 166-167), es decir, los primeros y principales científicos responsables de las investigaciones arqueológicas realizadas en El Tolmo de Minateda.

En este planteamiento del debate son muy ilustrativas y significativas las valoraciones de una de las mayores especialistas que se pueden consultar sobre iglesias y los yacimientos arqueológicos donde se localizan, nos estamos refiriendo a Alexandra Chavarría Arnau, que al tratar en uno de sus últimos libros de las iglesias y el paisaje rural (Chavarría 2018: 100-101, fig. 27-28), no duda en incluir las construcciones eclesiásticas de El Bovalar y las de El Tolmo de Minateda, que considera muy semejantes y de las que expresa que "en ambos casos la función de los asentamientos en los que fueron construidas es todavía poco clara", siendo una reflexión que no modifica la ubicación tradicional de la sede de *Elo* ni su nombre, de manera que en su mapa nº. 3 de las principales sedes episcopales en la Hispania tardoantigua, la sigue localizando en Elda, por lo tanto, en El Monastil, inmediatamente al norte de *Ilici*, descartando la sede *eiotana* de El Tolmo.

### 3. BREVES CONCLUSIONES: UN NUEVO MONASTERIO VISIGODO

Pensamos que El Tolmo de Minateda fuese lo más probable una capital territorial monástica, rodeada de fincas rurales en explotación y varios "monasterios" o eremitorios rupestres, pues se han documentado algunos ejemplos de ese tipo de monacato eremítico tardoantiguo y visigodo (Jordán y González, 1985: 335-364; Jordán Montes y Sánchez Ferra, 1993: 547-558; López, 2021), como en la Camareta y quizá en el propio Tolmo, en Alborajico (Tobarra), en Alcarra y posiblemente en la Reiná (Alcalá del Júcar), que entregarían el resultado de la actividad económica, básicamente agropecuaria, en *lilinum*, de ahí que lo que se pretende sea un *palatium* pueda ser en realidad un gran *horreum*, como interpreta Javier Arce aquí y para el caso de Recópolis (2011: 227,

279, fig. 15), al igual que Rafael R. Barroso y Jorge Morín de Pablos también para el caso de El Tolmo (2019).

Parece, por consiguiente, plausible la idea planteada por el especialista en centros monásticos tardoantiguos y altomedievales de *Hispania*, Artemio M. Martínez Tejera, que ya en 2007 cuestionó la opinión de la arqueóloga Cristina Godoy cuando afirmó que la presencia de baptisterios en esos recintos desmentía su condición cenobítica (Godoy 1995: 166-186).

La causa de esta discrepancia se encuentra, según Martínez Tejera, en el hecho de que ya los cánones I y IV del II Concilio de Braga (572) daban a entender la existencia de un espacio bautismal en “todas” las iglesias, sin excepción, de su diócesis (CVH, 81-82). Además, recordaba que entre los siglos IV y VII, el bautismo se administraba una vez al año, en la fiesta de Pascua o bien en la de la Epifanía o Natividad, como señalan las actas del Concilio de Gerona celebrado en el 517 y los escritos de San Ambrosio de Milán y Gregorio de Tours (CVH, 39-40) (Falla Castelfranchi 1995: 235-236). Es decir, desde al menos el último cuarto del s. VI, los espacios bautismales no fueron ajenos, ni mucho menos, a las iglesias, incluidas las cenobíticas, preguntándose si no sería este el caso de la iglesia de El Monastil (Elda, Alicante), acaso una iglesia cenobítica de finales del siglo VI, principios del VII, con piscina bautismal excavada en la roca (Poveda 2006: 112-117; Martínez Tejera 2007: 36). Más recientemente, el citado autor sigue expresando sus dudas de que El Tolmo de Minateda fuera un espacio episcopal creado *ex novo* y se pregunta “si se tratara, en realidad, de un *monasterio de patronato*, de un cenobio de patrocinio privado...” (Martínez Tejera 2017: 41-42).

Igual de contundente y explícito se muestra el reconocido investigador Jorge López Quiroga, al recordar que identificar los restos arqueológicos excavados con la sede episcopal de *Elo* está todavía en controversia, opinando que “es objeto de una explicación y argumentación demasiado forzadas”, circunstancia que recientemente nosotros mismos hemos puesto de relieve (Poveda 2020). Además, el mismo autor (López Quiroga 2016:83, not. 58), manifiesta que las estructuras y espacios exhumados e identificados pueden ser reconocidos en las descripciones de la regla isidoriana y la fructuosiana, cuando ellas describen a los espacios que constituyen un monasterio, afirmado que “podemos reconocer, sin gran dificultad, muchos de los elementos que lo con-

forman, incluso la disposición de los mismos y la relación de circulación entre ellos”. A partir de ese fácil conocimiento, también afirma que se puede discrepar razonablemente respecto a la funcionalidad que se lesle han dado a algunos ambientes de El Tolmo, al querer demostrar sus excavadores que dispone de un episcopio.

Al respecto de que pudiera existir un posible *episcopium* junto a la planta basilical (Figs. 7-8), baptisterio, etc., es valiosísima la matización científica que realizó Philippe Pergola a la propuesta de una sede episcopal en El Tolmo en el ya mencionado debate de VI Reunió d'Arqueologia Cristiana Hispànica (Gutiérrez *et al.* 2005: 368-369), en el marco del cual manifestó que una iglesia muy similar desde el punto de vista monumental a la de El Tolmo de Minateda, es la excavada en Riva Ligure (Liguria, Italia), del s. VI, presentando una misma planta de tres naves y con un baptisterio en igual posición, pero siendo una iglesia “certamente rurale”; otro paralelo, más topográfico que planimétrico, es la iglesia excavada en Roc de Pompelune (Montpellier, Francia), con baptisterio y ambientes anexos, vinculada a un enorme asentamiento, que seguramente no es una diócesis, planteando Pergola un tercer ejemplo, en este caso a partir de una fuente escrita, como era una carta del papa Gregorio Magno, en la que ordena al obispo de Aleria (Córcega) que construya una iglesia con baptisterio y le añada un *episcopium*, pero, creemos que debe téngase en cuenta, que esta era una iglesia rural, y atención, aunque es una iglesia que dispone de un complejo arquitectónico muy importante, es nada más ni nada menos que un *episcopium*. Además, se realiza una afirmación que consideremos que es muy valiosa, pues informa Pergola que es un complejo exclusivamente dedicado a la cristianización del campo, del territorio rural, donde hay paganos para bautizar y cristianos que realizaban prácticas paganas.

Este tipo de iglesias, el mejor ejemplo es el de Roc de Pompelune citado, son las que en Francia son denominadas “iglesias bautismales”, que siempre aparecen localizadas en “establecimientos de altura”, con una función clara que ha sido explicada como para la cristianización del territorio (Codou 2005: 82-97; Martínez Tejera 2020). Por lo tanto, si es evidente su existencia en Italia y en Francia, no es posible negar su existencia en la península ibérica y que el Tolmo de Minateda no pueda ser considerado igualmente como claro ejemplo de este tipo de iglesias.

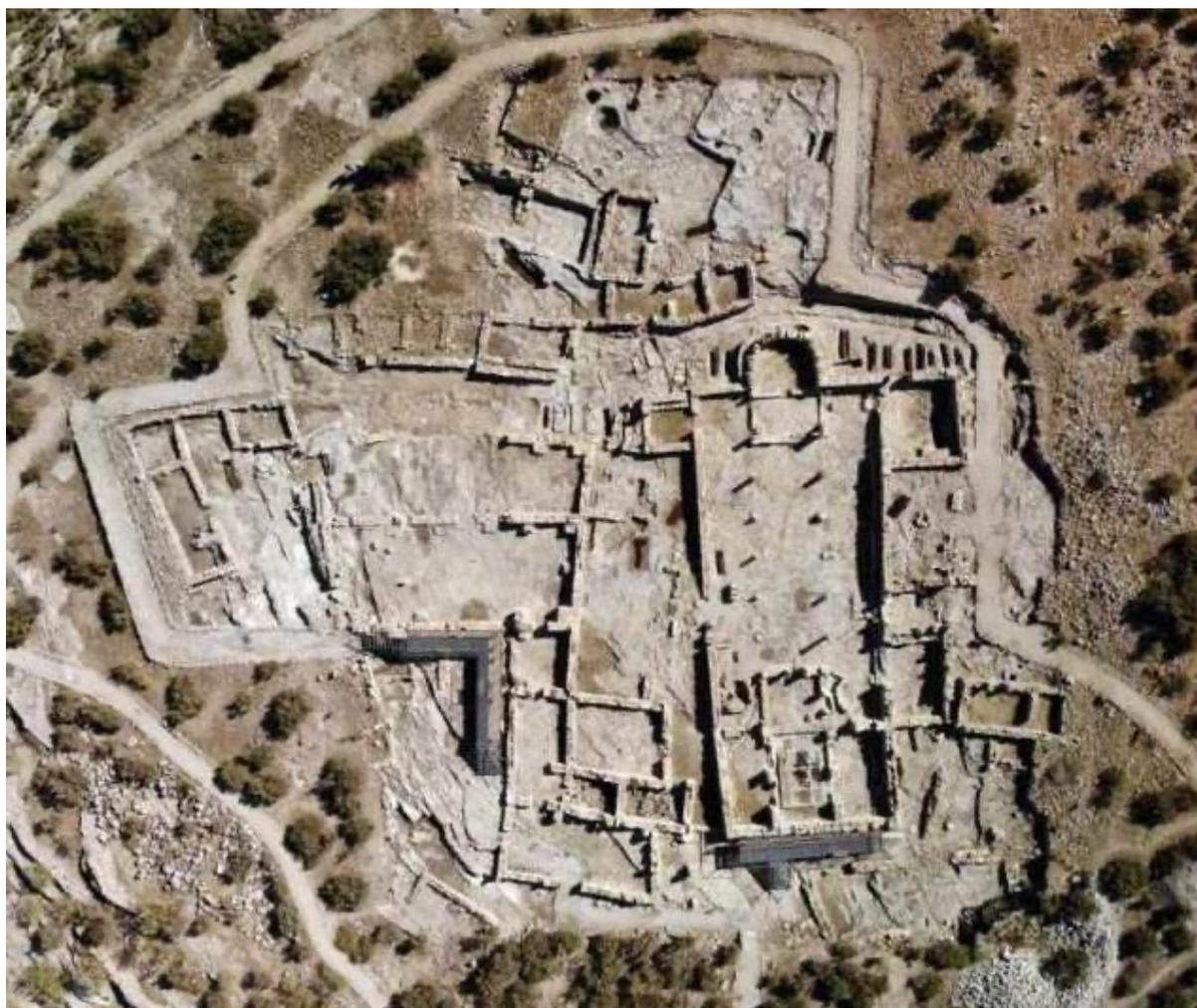


Figura 7. Estructuras arquitectónicas del posible complejo monástico de El Tolmo de Minateda (tomado de internet y modificado por el autor).

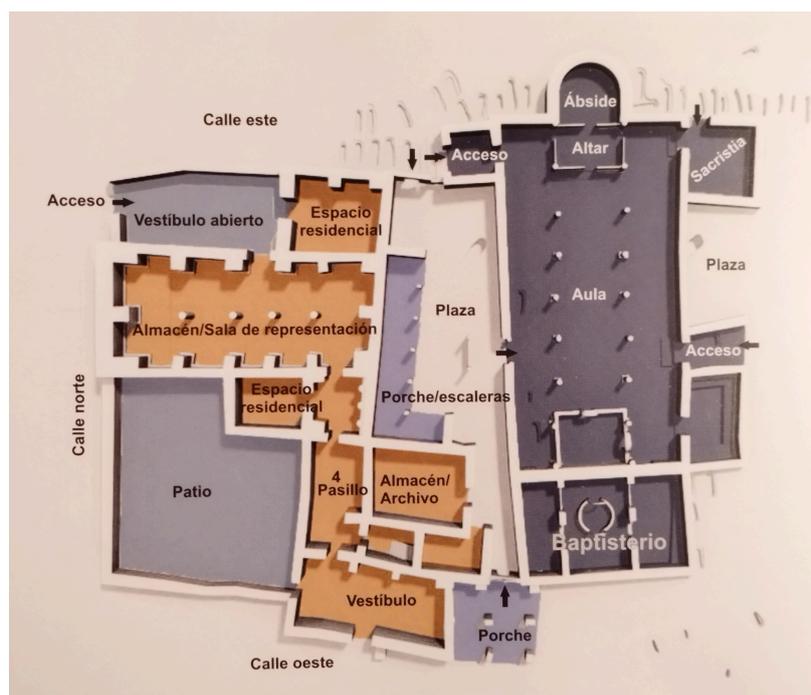


Figura 8. Planta de la iglesia posiblemente monástica de El Tolmo de Minateda (Imag. S. Gutiérrez 2019:132).

Volviendo a la mejor valoración crítica de los restos de El Tolmo, elaborada explícitamente por Artemio Martínez Tejera (2022) y Jorge López Quiroga (2016: 86), es muy de tener en cuenta la afirmación expresada de que se debe cuestionar “la interpretación del conjunto cultural”, que se viene implantando, de modo que rechazan que pueda ser taxativamente relacionado como la iglesia y residencia episcopales correspondientes a la sede de *Elo*. Frente a esta inadecuada y rígida interpretación oponen la que parece más apropiada según estos autores, que es una hipótesis muy para tener en cuenta:

El Tolmo de Minateda pudiera haber sido un monasterio con funciones de evangelización (la presencia del baptisterio sería indicativa en este sentido) para un amplio territorio.”.

Una última crítica, si bien ahora de naturaleza conceptual, es elaborada por López Quiroga, cuando afirma que en El Tolmo se reconoce un planteamiento metodológico de investigación, lamentablemente demasiado extendido, consistente en “pretender encontrar siempre lo que se busca”, pues desde el mismo comienzo del proyecto arqueológico toda estructura arquitectónica o resto arqueológico perteneciente a un espacio cultural, era indefectiblemente y necesariamente asociada a la sede episcopal de *Elo*, rechazando de plano cualquier otra posibilidad de interpretación explicativa (Gutiérrez y Sarabia 2013; 2014; Lorenzo 2016). Parece una acertada crítica que es coincidente con la que hemos expuesto en un recientemente trabajo que se ha basado en pruebas fehacientes de la toponimia recogida en textos conciliares visigodos y en los itinerarios latinos romanos y altomedievales, huyendo de planteamientos apoyados principalmente en la opinión subjetiva e interesada (Poveda 2020).

Una vez desarrolladas aquí las explicaciones científicas realizadas por investigadores especialistas en estos temas, que no sólo no aceptan una sede episcopal de *Elo* en El Tolmo de Minateda, sino que algunos incluso manifiestan que puede ser un monasterio, estamos convencidos de que es la mejor explicación posible para el complejo arquitectónico eclesiástico y anexos de ese yacimiento (Figs. 7-8). Por consiguiente, consideremos que debiera comenzarse a hablar ya del monasterio visigodo de *Ilinum* / *Ilvnm*, y en ningún caso de *Elo*, topónimo, que como hemos visto con anterioridad, y argumentado, es inexistente, ni de *Elo*, topónimo que se identifica con El Monastil (Elda), que en todo caso seguimos pensando que pudo ser dependiente del obispo de la silla cercana de *Begastri*, de modo que sería éste

quien debió dotar de lampadarios a la iglesia monástica *ilnutana*, lo que habría ocurrido a lo largo del s. VII.

En esa misma línea, debería admitirse que cuando otros investigadores siguen citando un lugar denominado con el topónimo *Eio*, están incurriendo en un flagrante error para hacer esta afirmación. Debemos basarnos en un hecho contundente y significativo imposible de refutar, que tiene que ver con el primer investigador que dijo que existía dicho topónimo para dar nombre a una ciudad visigoda que luego fue islámica con esa misma denominación. Ese investigador pionero fue Aureliano Fernández Guerra (1875) que construyó un gran desaguizado o falacia, a partir de la lectura de la obra del padre H. Flores (1751: 214-220) en la que pasa revista a los obispos hispanos de época romana y visigoda, utilizando las actas de varios de los concilios del *Tolletum* visigodo, citando diversas versiones en las que se hace mención de ellos. A partir de esta documentación se presentan numerosos topónimos de las ciudades o lugares que fueron sedes episcopales, pudiendo comprobar que en ellos había frecuentes corrupciones de su lectura.

En el caso que nos interesa, la existencia del topónimo *Elo* se constata cuando el padre Flores habla de una *ecclesia elotana*, es decir, de *Elo*, aunque dando lugar a un gran error de lectura e interpretación, pues la vincula a una población visigoda que denomina *Elotana*, cuando claramente este término es un gentilicio, por lo que debe entenderse que es “de *Elo*”, algo tan simple como en el caso de la cita sobre la *ecclesia illicitana*, gentilicio que debe interpretarse como “de *Ilici*”. Es cierto que el propio padre Flores recoge la mención en algunas actas de la forma escrita y leída del topónimo *eiotana*, sin embargo, como también ha encontrado en las actas el gentilicio *elotana*, debe decidirse por una denominación concreta, siendo entonces cuando observamos que se refiere siempre a una *ecclesia Elotana*, sin que nunca se refiere a esta iglesia goda como *Eiotana*, de modo que jamás habla de una población *Eiotana*.

Es evidente que para Aureliano Fernández Guerra (1875) lo que existió fue una población visigoda llamada *Elo* que identifica con la cita *Ad Ello* de los *itineraria* latinos que conoce y utiliza, especialmente para ubicar, erróneamente, la ciudad de *Ello* en Monte Arabí (Montealegre del Castillo), población que afirma formaba parte con la denominación de *Eio* de las siete ciudades recogidas en el Pacto de Teodo-

miro del año 713, pero hecha esta afirmación la anula por patente error, de modo que el propio Fernández Guerra (1875: 159) dice que aparece citada "bajo el corrupto vocablo *Eio*"; de esta forma, está indicando nitidamente que ese topónimo es un error, una corrupción del topónimo correcto del que venía hablando antes, es decir, el de *Elo*, que está aceptado y verificado sin ninguna duda en El Monastil (Elda) (Poveda 2020).

Para completar esta cuestión, en el mismo sentido, basta comprobar que, tampoco en la totalidad de las versiones del referido Pacto de Teodomiro, recogidas y presentadas por la propia investigadora principal de El Tolmo de Minateda (Gutiérrez 2019: 135), aparece ni una sola vez, la mención o el topónimo de *Eio*, de ahí que, obviamente, consideremos que no existió nunca.

En conclusión, toda mención que haga un investigador de una población y sede episcopal con ese nombre es indudable y claramente un error absoluto, de modo que, se debe hacer siempre a la referencia de una ciudad, un municipio romano, que se sabe era denominado *Ilvnm*, y que en la época islámica fue llamado con el topónimo árabe *lyi(h)* o *lyu(h)*. De esta conclusión se deriva otra, siendo El Tolmo de Minateda el solar de esa población romana y visigoda, su complejo eclesiástico, de inicios del s. VI, no aparece en los Concilios de Toledo, pues no era una sede episcopal, por lo que permite que sea totalmente razonable pensar que estamos ante un importante monasterio colonizador y evangelizador de la iglesia de Reino de *Toletum*, fundamental para extender y asentar su poder político, económico y religioso, en un importante territorio del interior del sureste de Hispania.

Para finalizar este apartado, queremos insistir en la necesidad de valorar e interpretar bien la presencia de lampadarios monumentales, de bronce y con iconografía de ambiente cristiano, allí donde aparecen. Nosotros le hemos dado a este hecho mucha importancia, pues se trata de una cuestión que nos ha permitido iniciar y desarrollar este breve trabajo sobre el que seguiremos trabajando. Hay que tener presente que la aparición de restos de lampadarios en el interior, o en los entornos de edificios de culto cristiano, más allá de informarnos del uso de la iluminación artificial, en espacios estratégicos de ellos, nos informan también de la posible fecha de construcción de una iglesia o basílica, así como de la dependencia institucional de la misma, respecto a una autoridad eclesiástica.

Ya hemos explicado en la primera parte de este trabajo, que los lampadarios son una dotación valiosa, pues tenía su coste elevado, tanto por ser obra de un taller artístico especializado, como por la muy segura lejana procedencia del mismo. Por todo, el Mediterráneo, especialmente el oriental y bañado por las aguas en poder de los Romanos Imperiales de Oriente, se han hallado un buen número de *polycandela*, siempre relacionados con cómo el emperador o el obispo realizaba el regalo de al menos uno a las iglesias que dependían de ellos. Efectivamente, la adquisición podría ser más fácil en los talleres existentes en el territorio bizantino, que se iba extendiendo hacia el Mediterráneo occidental a mediados del s. VI.

Es muy interesante y significativo, que el gran lampadario de *Begastri*, se pueda datar en ese s. VI. Como hemos explicado anteriormente, en esos momentos, poco después del año 589, debía estar la ciudad y su diócesis, ya bajo control y gestión visigoda, de modo que pudieron importar para una de sus al menos dos basílicas, una lámpara monumental con símbolos cristianos evidentes, llegados desde un Mediterráneo que era bizantino, además de que el gran puerto del sureste hispano era el de la cercana *Carthago Spartaria* que estaba en manos del ejército y los gobernantes bizantinos. Por consiguiente, este tipo de objetos, el *polycandelum* begastrense, se desembarcan en esa importante ciudad portuaria, para a continuación, llevarlo hasta el interior, a una de las iglesias principales, ya en manos visigodas.

Como hemos mencionado anteriormente, el episcopado de *Begastri*, era el encargado de dotar de lampadarios a sus principales iglesias, siendo el obispo era el responsable de la creación de ellas, así como de los monasterios. Si se tiene en cuenta que en *Ilunum* (Tolmo de Minateda), su equipo científico data en el s. VII los restos de otro lampadario recuperado en el lugar, en el edificio de su gran iglesia, es evidente que se importa en fecha posterior al hallado en *Begastri* (Cabezo Roenas). La cultura paleocristiana en este lugar parece, en general, anterior a la conocida de El Tolmo, y cuando llegan los visigodos, crean un importante episcopado, a cuya diócesis pertenecía el vecino territorio de *Ilunum*, donde poco después, probablemente en torno al año 600 uno de sus obispos decide e impulsa la creación de un gran complejo monástico que necesitaría para su monumental iglesia, iluminación artificial, por ello, el mismo obispo que creó el monasterio visigodo

tuvo que dotarle, le dotó de un gran lampadario, el que hemos descrito anteriormente.

Recordamos también, que hemos valorado la posible existencia de una segunda gran lámpara; sea una o sean dos, con una cronología es del s. VII, con bastante seguridad de sus comienzos. Por lo tanto, una de nuestras propuestas en estas conclusiones, es la dependencia institucional y económica, de un monasterio visigodo, el de *Ilunum*, de una sede episcopal visigoda, la de *Begastri*, nada extraño si tenemos en cuenta que fue de gran importancia para la gestión territorial episcopal, de buena parte del sureste hispano, ya que sustituyó al mismo obispado de *Carthago Spartaria*.

## BIBLIOGRAFÍA

- AA.VV. (2007): Lampadario; Excéntrica; Cadena; Lámpara de iluminación. En *Hispania Gothorum. San Ildefonso y El reino visigodo de Toledo* (pp. 557-558) (catálogo de la exposición, Museo de Santa Cruz –enero-junio de 2007), Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, Toledo.
- Abad Casal, L. (2001): *ILVNVN (Minateda, Tolmo de Hellín. CM. AB)*. En *Tabula Imperii Romani (J-30: Valencia)* (pp. 204-205), C.S.I.C., Madrid.
- Abad Casal, L., Gutiérrez Lloret, S. (1997): *Iyih (El Tolmo de Minateda, Hellín, Albacete)*. Una civitas en el limes visigodo-bizantino, *Antigüedad y Cristianismo*, XIV: 591-600.
- Abad Casal, L., Gutiérrez Lloret, S. y Sanz Gamó, R. (1993): *El proyecto de investigación arqueológica "Tolmo de Minateda" (Hellín, Albacete): nuevas perspectivas en el panorama arqueológico del Sureste Peninsular*. En J. Blánquez, R. Sanz y M<sup>a</sup>.T. Musat (coords.), *Jornadas de Arqueología Albacetense en la Universidad Autónoma de Madrid*. Patrimonio Histórico. *Arqueología* 6 (pp. 147-176), Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, Madrid.
- Abad Casal, L., Gutiérrez Lloret, S. y Sanz Gamó, R. (1998): *El Tolmo de Minateda. Una historia de tres mil quinientos años*, Toledo.
- Arasa Gil, F. (2008-2009): La Vía Augusta en el País Valenciano, *Anas*, 21-22, 341-381.
- Arasa Gil, F. y Roselló Verger, V.M. (1995): *Les vies romanes del territori valencià*. Ed. Consejería de Obras Públicas y Transporte de la Generalitat Valenciana, Valencia.
- Arce, J. (2011): *Esperando a los árabes. Los visigodos en Hispania (507-710)*, Madrid.
- Barroso Cabrera, R., Morín De Pablos, J. y Sánchez Ramos, I. (2018): *Thevdemirvs dvx. El último godo. El ducado de Aurariola y el final del Reino Visigodo de Toledo*, AUDEMA, Madrid.
- Barroso Cabrera, R., Carrobles Santos, J. y Morín De Pablos, J. (2019): *Vrbs, Praetorium, Svbvrbia*. Centros de poder en la civitas Regia Toletana y su territorio en época visigoda, *Antigüedad y Cristianismo*, XXXV-XXXVI: 391-444.
- Bertacchi, L. (1978): Lampadario paleocristiano rinvenuto ad Aquileia. En *Atti IX Congresso Internazionale di Archeologia Cristiana (Roma 1975), II*. (pp. 70-87), Roma.
- Bertacchi, L. (1979): Il grande lampadario paleocristiano di Aquileia, *Aquileia Nostra*, L, Aquileia: 341-352.
- Caballero Zoreda, L. (2006): El conjunto monástico de Santa María de Melque (Toledo). Siglos VIII-IX (Criterios seguidos para identificar monasterios hispánicos tardoantiguos)". En J. Á. García de Cortazar y R. Teja (coords.), *Monjes y monasterios hispanos en la Alta Edad Media* (pp. 99-146), Aguilar de Campoo.
- Codou, Y. (2005): Le paysage religieux et les paroisses rurales dans l'espace provençal. En Ch. Delaplace (ed.), *Aux Origines de la Paroisse Rurale en Gaule méridionale (IVe – IXe siècles)* (pp. 82-97), Paris, Editions Errance Paris.
- Cortés y López, M. (1835): *Diccionario Geográfico-Histórico de la España Antigua. Tarraconense, Betica y Lusitania, con la correspondencia de sus regiones, ciudades, montes, ríos, caminos, puertos e islas a las conocidas en nuestros días*, Tomo I, Madrid.
- Cortés y López, M. (1836): *Diccionario Geográfico-Histórico de la España Antigua. Tarraconense, Betica y Lusitania, con la correspondencia de sus regiones, ciudades, montes, ríos, caminos, puertos e islas a las conocidas en nuestros días*, Tomo II, Madrid.
- Chavarría Arnau, A. (2018): *A la sombra de un imperio. Iglesias, obispos y reyes en la Hispania tardoantigua (siglos V-VIII)*, Col. Studi storici sulla Tarda Antichità, 43, Edipuglia: Bari.
- De Fleury, Ch.R. (1887-1888): *La messe: études archéologiques sur ses monuments*, Paris, V-VI.
- De Monchal, L.B. (1807): *Geographie ancienne et historique, Composée D'après Les Cartes de D'Anville*, Paris, T. 2.
- Falla Castelfranchi, M. (1995): Battisteri e pellegrinaggi. En *Akten des XII Internationalen Kongresses für Christliche Archäologie (Bonn 1991)*, Città del Vaticano – Münster (pp. 234-248) Pontificio Istituto Archeologia Cristiana, Città del Vaticano.
- Fernández-Guerra y Orbe, A. (1875): *Antigüedades del Cerro de los Santos en término de Montealegre. Ello, en Discursos pronunciados en la recepción pública de D. J. de la Rada y Delgado*, Real Academia de la Historia (pp. 8-159), Madrid.
- Flórez De Setián Huidobro, H. (1751): *España Sagrada. Theatro Geographico-Historico de la Iglesia de España. Tomo VII. De las Iglesias sufragáneas antiguas de Toledo: Acci, Arcavica, Basti, Beacia, Bigastro, Castulo, Compluto, Dianio, Elotana, Ilici, Mentesa, Oreto y Osmá, según su estado antiguo*, Madrid.
- Gamó Parras, B. y Gutiérrez Lloret, S. (2017): El Tolmo de Minateda entre la Tardía Antigüedad y la Alta Edad Media: nuevos retos en nuevos tiempos. En M<sup>a</sup>. Perlines y P. Hevia (eds.):., *La Meseta Sur entre la Tardía Antigüedad y la Alta Edad Media* (pp. 47-74)., Toledo: Consejería de Educación, Cultura y Deportes.
- García Blánquez, L.A. y Vizcaino Sánchez, J. (2008): El conjunto arqueológico de Algezares. Dinámica de un espacio monumental de época tardoantigua. En *Regnum Murciae. Génesis y configuración del reino de Murcia*. Catálogo de la Exposición. Museo Arqueológico de Murcia (pp. 19-41), Murcia.
- García Blánquez, L.A. y Vizcaino Sánchez, J. (2013): El conjunto arqueológico de Algezares, un nuevo espacio monumental de época tardía en el sureste hispano. En *Actas XV Congreso Internacional de Arqueología Cris-*

- tiana (Toledo 2008), Pontificio Istituto Archeologia Cristiana (pp. 1251-1267), Roma.
- Giovannini, A. (2000): Lampadario. En S. Tavano y G. Bergamini (curat.), *Patriarchi. Quindici secoli di civiltà fra l'Adriatico e l'Europa Centrale* (pp. 94-95), Skira Milano.
- Godoy Fernández, C. (1995): *Arqueología y liturgia. Iglesias hispánicas (siglos IV al VIII)*, Universidad de Barcelona, Barcelona.
- Gurt Esparraguera, J. M. y Ribera i Lacomba, A. (coord.) (2005). *Les ciutats tarδοantigues d'Hispania: cristianització i topografia*. VI Reunió d'Arqueologia Cristiana Hispànica (València, 8-10 de mayo de 2003). Institut d'Estudis Catalans, Monografies de la Secció Històrico-Arqueològica, 9, Barcelona.
- Gutiérrez Lloret, S. (2019). El Tolmo de Minatela: de Senable a Teodomir. En E. Huguet Enguita, J. M. Macias i Solé (coords): *Temps dels visigots al territori de València*: (pp. 133-139) (Valencia, del 18 de desembre de 2019 al 28 de juny de 2020). Diputació de València - Museu de Prehistòria, Valencia.
- Gutiérrez, S., Abad, L. y Gamo, B. (2005): *Eio, Iyyuh y el Tolmo de Minateda (Hellín, Albacete): de sede episcopal a madina islámica*. En *VI Reunió de Arqueologia Cristiana Hispànica* (pp. 345-370), Barcelona.
- Gutiérrez Lloret, S. y Sarabia Bautista, J. (2013): The episcopal complex of *Eio* – El Tolmo de Minateda (Hellín, Albacete, Spain). En *Architecture and spatial organization. 7 to 8 centuries AD*, *Hortus Artium Medievalium*, 19: 267-300.
- Gutiérrez Lloret, S. y Sarabia Bautista, J. (2014): L'episcopo del Tolmo de Minateda (Albacete, Spagna). *Architettura e funzione degli ambienti tra la fine del VI e l'inizio dell' VIII secolo*. En P. Pensabene y C. Sfameni (curat.): *La villa restaurata e i nuovi studi sull'edilizia residenziale tarδοantica: atti del convegno internazionale del Centro Interuniversitario di Studi sull'Edilizia abitativa tarδοantica nel Mediterraneo (Piazza Amerina, 7-10 novembre 2012)* (pp. 213-225), Ed. Edipuglia, Bari.
- Hamameh, B. (2003): *Topografia cristiana ed insediamenti rurali nel territorio dell'odierna Giordania nelle epoche bizantina ed islámica, V-IX sec.*, Città del Vaticano.
- Jordán Montes, J.F. y González, A. (1985): Probable aportación al monacato del SE peninsular. El conjunto rupestre de la Muela de Alborajico (Tobarra, Albacete), *Antigüedad y Cristianismo*, II: 335-364.
- Jordán Montes, J.F. y Sánchez Ferra, A.J. (1993): Alcarra, "Casa de Dios", hoy Alcalá del Júcar (Albacete) ¿Nuevo eremitorio rupestre? En *La Cueva de la Camareta (Agramón, Hellín, Albacete)*, *Antigüedad y Cristianismo* X: 547-558.
- Koch, G.A. (1835): *Deutsch-Lateinisches Wörterbuch der alten, mittleren und neuen Geographie...* Leipzig.
- Lemarié, J. (1969): *Chromace d'Aquilée, Sermons, II*, Lyon.
- Llobregat Conesa, E.A. (1983): Relectura del Ravennate: dos calzadas, una mansión inexistente y otros datos de la Geografía Antigua del País Valenciano, *Lucentum*, II, 225-242.
- López García, P. (2021): Alborajico: de eremitorio a complejo funerario con reminiscencias etruscas, *Cuadernos de Arqueología de la Universidad de Navarra*, 20: 1-32.
- López Quiroga, J. (2016): Monasterios altomedievales hispanos. Lugares de emplazamiento y ordenación de sus espacios. En *Los monasterios medievales en sus emplazamientos: lugares de memoria de lo sagrado* (pp. 67-99), Aguilar de Campoo.
- Lorenzo De San Román, R. (2016): *Ecclesiae Ilicitanae, qui et Eiotanae, episcopus*. Sobre la extensión y dualidad de la Sede episcopal de Ilici en la Antigüedad Tardía, *Lucentum* XXXV: 265-305.
- Martínez Tejera, A.M. (1993): De nuevo sobre áreas ceremoniales y espacios arquitectónicos intermedios en los edificios hispanos (ss. IV-X): atrio y pórtico, *Boletín de Arqueología Medieval* 7: 163-215.
- Martínez Tejera, A.M. (2007): El hábitat cenobítico en Hispania: organización y dependencias de un espacio elitista en la Antigüedad Tardía y Alta Edad Media (siglos V-X). En S. Gelichi, J. López, P.k Perin. Conference Proceedings II. J. López, A.M. Martínez y J. Morín de Pablos (eds.), *Monasteria et Territoria. Elites, edilicia y territorio en el Mediterraneo Medieval (siglos V-XI)*, *Archaeological Studies on Late Antiquity and Early Medieval Europe (400-100 A.D.)* (pp. 19-76), Oxford.
- Martínez Tejera, A.M. (2017): La arquitectura cristiana de época goda en Hispania. En *Visigodos en Hispania. De Reyes, Ciudades, Obispos y Concilios*, *Arqueología e Historia* 16: 40-43.
- Martínez Tejera, A.M. (2020): ¿Complejos episcopales o complejos monásticos? Los espacios cristianos destinados a la evangelización del territorio en la Hispania de los siglos VI-VII. En A. M. Poveda Navarro (ed.), *Más que piedras. Revisiones de Hispania Tardoantigua entre Bizantinos y Visigodos*, *Alebus*, 14-15: 9-96.
- Molina Gómez, J.A. (2004): Las coronas de donación regia del tesoro de Guarrazar: la religiosidad en la Monarquía visigoda y el uso de modelos bizantinos, *Antigüedad y Cristianismo*, XXI: 459-472.
- Moreno Martín, F.J. (2011): La arquitectura monástica hispana entre la Tardoantigüedad y la Alta Edad Media, *BAR International Series* 2287, Oxford.
- Morote Barberá, J.G. (1979): El trazado de la Vía Augusta desde Tarracone a Carthagine Spartaria. Una aproximación a su estudio, *Saguntum*, 14, 139-164.
- Morote Barberá, J.G. (2002): La Vía Augusta y otras calzadas en la Comunidad Valenciana, 2 vols., Servicio de Estudios Arqueológicos Valencianos, Serie Arqueológica, 19, Valencia.
- Palol Salellas, P. de (1989a): *El Bovalar (Seròs, Segrià). Conjunt d'època paleocristiana i visigòtica*, Diputació de Lleida, Barcelona.
- Palol Salellas, P. (1989b): *El jaciment d'època visigòtica de Bovalar*, Generalitat de Catalunya, Barcelona.
- Peidro Blanes, J. (2008a): La política administrativo-religiosa del estado visigodo en el Sureste: el caso de la creación de la sede episcopal Elotana, *Espacio, Tiempo y Forma. Serie II. Historia Antigua*, 21: 303-320.
- Peidro Blanes, J. (2008b): La región de la Orospeña tras Leovigildo. Organización y administración del territorio, *Verdolay*, 11: 263-276.
- Poveda Navarro, A.M. (2019): Instrumentos eucarísticos de la iglesia del *castrum* bizantino de *Elo* (El Monastil, Elda). En *Actas IV Congreso Internacional de Arqueología y Mundo Antiguo / VII Reunió de Arqueologia Cristiana Hispànica. El cristianismo en la Antigüedad Tardía. Nuevas perspectivas (Tarragona 2018)* (pp. 305-312), Universitat Rovira i Virgili – Institut d'Estudis Catalans, Tarragona.
- Poveda Navarro, A.M. (2020): El Tolmo de Minateda (Illum/Iyih, Hellín). *Eio* y la inexistente sede episcopal eiotana. La silla elotana se identifica con *Elo* (El Monastil, Elda). En *Más que piedras. Revisiones de Hispania Tardoantigua entre Bizantinos y Visigodos*, *Alebus* 14-15: 99-184.

- Poveda Navarro, A.M. (2021): Lampadarios cristianos taroantiguos de Hispania: evidencias de Begastri (Cabezo Roenas, Cehegín) e Ilinum (Tolmo de Minateda, Hellín), *Boletín del Museo Arqueológico Nacional*, 40: 185-201.
- Poveda Navarro, A.M., Márquez Villora, J.C. y Peidro Blanes, J. (2013): La iglesia paleocristiana de "El Monastil" (Elda, Alicante) y su contexto arqueológico (siglos V-VII dC.). En O. Brandt *et alii* (eds.), *Actas XV Congressus Internationalis Archaeologicae Christianae (Toledo, 2008)*, II, *Studi di Antichità Christiana*, LXV, Pontificio Istituto Archeologia Cristiana (pp. 1153-1165), Roma.
- Reynolds, P. (1993): *Settlement and Pottery in the Vinalopó Valley (Alicante, Spain) A.D. 400-700, Tempus Reparatum – BAR International Series 588*, Oxford.
- Sales Carbonell, J. (2015): El Bovalar (Seròs, Lleida). ¿Un monasterio productor de pergamino en la Hispania visigoda?, *Rivista di Archeologia Cristiana*, 90: 423-464.
- Sánchez Ramos, I.M<sup>a</sup>. (2014): Perspectivas para el estudio de territorio episcopal en la península Ibérica en la Antigüedad Tardía, *Anales de Prehistoria y Arqueología de la Universidad de Murcia*, 30: 145-156.
- Sanson, N. y Vaugondy, R. (1740): *Hispania Antiqua Quatuor Modis Distincta*, Paris.
- Sastre De Diego, I. (2010): *Los primeros edificios cristianos de Extremadura. Sus espacios y elementos litúrgicos. Caelum in terra, Ataecina*, 5, Instituto de Arqueología de Mérida – CSIC, Mérida.
- Velázquez Soriano, I. (2004): De construcción: lengua y literatura técnica en las Etimologías de Isidoro de Sevilla (A propósito de unos trabajos recientes de Montero Cartelle 2001 y 2003). En *Sacralidad y Arqueología. Thilo Ulbert zum 65 Geburtstag am 20 juni 2004 gewidmet, Antigüedad y Cristianismo*, XXI: 203-235.
- Viollet-Le Duc, E. (1858): *Dictionnaire raisonné du mobilier française de l'époque Carolingienne a la Renaissance I*, Paris.
- Xanthopoulou, M. (2010): *Les lampes en bronze à l'époque paléochrétienne. Bibliothèque de l'Antiquité Tardive* 16, Turnhout, Belgium.
- Zapata Parra, J.A. y Molina Gómez, J.A. (2015): Begastri visigodo (siglos VI-VII). En L.E. De Miquel Santed (coord.), *Begastri. Un antes y un después*, Museo Arqueológico de Murcia (pp. 94-95), Murcia.